

DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

RESOLUCION No. 17-049-0735-16



**POR LA CUAL SE REGISTRA UN CERTIFICADO DE APTITUD
OCUPACIONAL EN AREAS AUXILIARES DE LA SALUD**

EL SUBDIRECTOR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, en cumplimiento al Decreto No. 1875 de Agosto 3 de 1994 expedido por el Ministerio de Salud, Resolución 8211 del 15 de junio de 1989, Decreto 1352 de 2000, Decreto 4904 de 2009, Decreto 4192 de 2010 y Resolución de Delegación de funciones No. 1273 del 12 de septiembre de 2013 de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, y

C O N S I D E R A N D O

Que **YESICA FERNANDA GOMEZ SALAZAR**, cédula **1059814227**, ha solicitado el Registro del Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias en áreas auxiliares de la salud como **TECNICO POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA**, que le otorgó **LA ESCUELA NACIONAL DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE MANIZALES**, según Acta de Individual de Certificación 45 del 03 de junio de 2016.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Registrar el Certificado de Aptitud Ocupacional por competencias en áreas auxiliares de la salud como **TECNICO POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA**, que le otorgó **LA ESCUELA NACIONAL DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE MANIZALES**, a nombre de **YESICA FERNANDA GOMEZ SALAZAR**, cédula **1059814227**, para desempeñarse en el Territorio Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y queda inscrito (a) en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los 21 días del mes de julio de 2016

NORBERTO LUIS SEPÚLVEDA ANDRADE
Subdirector Prestación de Servicios y Aseguramiento



Yesica Fernanda Gomez Salazar

C.C. 1.059.814.227

Técnico por Competencias
en Auxiliar en Enfermería

Registro Nacional N° 049-0735

Expedido: 21/07/2016

DIRECCIÓN TERRITORIAL
Salud de

Autorización para ejercer como
profesional de la salud en el
Territorio Nacional

Subdirector prestación de servicios
Dirección Territorial de Salud de Caldas

Este carné es personal e intransferible
En caso de pérdida, por favor envíelo a la
Calle 49 25-45 de Manizales